

Formato Apéndice 2

I. Información General

N° de formato:	2023-5294-00002
Entidad auditada:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Periodo	Julio-Diciembre 2023

II. Recomendaciones:

Nro. de Informe	Tipo de Informe	Nro.	Recomendación	Estado
24135-2021-CG/APP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	A la Agencia de Promoción de la Inversión – ProInversión, Disponer la elaboración y aprobación de documentos normativos o procedimientos, que establezcan el alcance de la responsabilidad de las unidades orgánicas que intervienen en el proceso de elaboración y aprobación de la VFC, asignando actividades específicas relacionadas a verificar la existencia de documentación que sustente la información proporcionada por los actores intervinientes en el proceso de promoción de la inversión privada que será empleada para el diseño contractual; sin perjuicio de la obligación que corresponde a tales actores de sustentar debidamente el contenido de la información, actos, opiniones y decisiones que adoptan en el marco de sus competencias, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1362. Ello a fin de cautelar que los compromisos asumidos por el Estado Peruano en el marco de los Contratos de Asociaciones Público-Privadas cuenten con sustento, coadyuvando a prevenir que se generen incumplimientos por parte del Concedente en relación a las obligaciones contractuales asumidas.	Implementada
018-2021-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	A la Dirección de Portafolio de Proyectos, que obtenida la opinión vinculante de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la interpretación de los numerales 27.3 y 27.4 del artículo 27 del Reglamento del Decreto Legislativo n° 1362, evalúen su aplicación al proyecto "Compensador Reactivo Variable (SCV o Similar) +400/-100 MVAR en la SE San Juan 220 kV", teniendo en cuenta que se efectuaron gastos por S/ 38 063,55; a fin de que se realice el correcto procedimiento del artículo 27 del Reglamento.	Implementada
005-2022-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	1	Al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-ProInversión, disponer a la Dirección de Servicios al Inversionista que solicite y obtenga de la Dirección General del Tesoro Público(DGTP) y de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, las instrucciones que correspondan respecto al tratamiento del porcentaje(30%) que se destinaba al FONCOR en el marco del literal b) de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley n.° 27783, derogado por la Ley n.° 31069, hasta que se apruebe la norma con rango ley que resuelva el vacío legal al que se refiere la DGTP respecto al destino del 30% a fin de que la distribución de recursos provenientes de compromisos de pago derivados de procesos de promoción de la inversión privada se encuentre acorde con la normativa aplicable.	Implementada
005-2022-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-ProInversión, Disponer a la Dirección de Servicios al Inversionista y a los demás Órganos de Línea que correspondan, elaboren una metodología única para el cálculo objetivo de los tiempos del personal que se remite a la Oficina de Administración, y se proceda con la aprobación por el Órgano Competente; A fin de asegurar que se cuente con información confiable para la determinación del monto de los gastos a ser reembolsados a ProInversión.	Implementada
005-2022-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	5	Al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-ProInversión, Disponer a la Dirección de Servicios al Inversionista que, en coordinación con los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, actualicen la Directiva que regula el Proceso de Reembolso de Gastos de los Procesos de Promoción enmarcados en el Decreto Legislativo n.° 674, para su posterior aprobación por el Órgano de la Alta Dirección que corresponda; a fin de asegurar el adecuado desarrollo y definición de las actividades y tareas comprendidas en dicho proceso, el logro de sus objetivos, así como la coherencia de esa normativa con la vinculada al proceso de distribución de recursos derivados de compromisos de pago de provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión.	Implementada



Formato Apéndice 2

I. Información General

N° de formato:	2023-5294-00002
Entidad auditada:	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
Periodo	Julio-Diciembre 2023

II. Recomendaciones:

Nro. de Informe	Tipo de Informe	Nro.	Recomendación	Estado
4387-2022-CG/APP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer la elaboración y aprobación o de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados al diseño de contratos, a fin de explicar la obligación de los funcionarios y servidores públicos de ProInversión de sustentar debidamente las opiniones, actos y decisiones que adopten en el marco de sus funciones durante el diseño de los contratos de asociación público privada; así mismo de establecer mecanismos de control y supervisión, así como sus respectivos responsables en los procesos de diseño de contratos. A la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-ProInversión, Disponer la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados al diseño de contratos, a fin de explicitar la obligación de los funcionarios y servidores públicos de ProInversión de sustentar debidamente las opiniones, actos y decisiones que adopten en el marco de sus funciones durante el diseño de los contratos de asociación público privada; así mismo, de establecer mecanismos de control y supervisión, así como sus respectivos responsables, en los procesos de diseño de contratos.	Implementada
11088-2022-CG/APP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados al diseño de contratos, a fin de explicitar la obligación de los funcionarios y servidores públicos de ProInversión de sustentar debidamente las opiniones, actos y decisiones que adopten en el marco de sus funciones durante el diseño de los contratos de asociación público privada; así mismo, de establecer mecanismos de control y supervisión, así como sus respectivos responsables, en los procesos de diseño de contratos.	Implementada
29441-2022-CG/APP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados al diseño de contratos, a fin de explicitar la obligación de los funcionarios y servidores públicos de ProInversión de sustentar debidamente las opiniones, actos y decisiones que adopten en el marco de sus funciones durante el diseño de los contratos de asociación público privada; así mismo, de establecer mecanismos de control y supervisión, así como sus respectivos responsables, en los procesos de diseño de contratos.	Implementada
005-2023-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer a la Dirección de Portafolio de Proyectos y demás órganos de línea que correspondan evalúen los procesos de contratación de servicio de asesoría, técnica financiera y de promoción nacional e internacional de los proyectos de transmisión eléctrica, a fin de considerar mecanismos y/o condiciones que garanticen la concurrencia, pluralidad y participación de postores, ampliando la competencia libre y eficaz del proceso y con ello obtener las mejores condiciones técnicas al más bajo costo.	Implementada
005-2023-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a los demás órganos de línea que correspondan que cuando consideren encargos adicionales como obligaciones de una de las partes en los contratos de consultoría, se aseguren que estos guarden relación con el objeto del contrato a fin de evitar posibles contingencias.	Implementada
005-2023-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Exhortar a los miembros de los Comités de Contrataciones que en los casos en los que exista una solicitud de modificación por la existencia de un error material catalogada como modificación no sustancial de acuerdo a lo establecido en las bases de los procesos de selección, se aseguren con emitir la circular correspondiente a fin de asegurar el adecuado desarrollo y aplicación de los instrumentos de gestión relacionados a los procesos de selección y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.	Implementada
005-2023-OCI/5294	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer al Área de Logística regule los mecanismos necesarios que procuren resguardar y documentar la información que sustente las acciones realizadas por el área usuaria que corresponda para dar validez a los documentos presentados por los postores para la firma de los contratos a fin de asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la documentación.	Implementada
15821-2023-CG/APP-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados al diseño de contratos, a fin de explicitar la obligación de los funcionarios y servidores públicos de PROINVERSIÓN de sustentar debidamente las opiniones, actos y decisiones que adopten en el marco de sus funciones durante el diseño de los contratos de asociación público privada; así mismo, de establecer mecanismos de control y supervisión, así como sus respectivos responsables, en los procesos de diseño de contratos.	Implementada

